

En el mes de octubre año de mil se-
tecientos noventa y tres, se congregaron
a favor de lo Extraordinario los señores
Alcalde Mayor D. Juan Bautista
Paragale, D. Diego Hernandez, D. Alon-

so Ochoa, Regidores: D. Pedro Molla
y D. Manuel Antonio Carreras, Jueces
ordinarios, D. José Calero, Sindico Pro-
curador y se acordaron lo siguiente.

Que en el Ayuntamiento de San Pedro de
los Rios se celebre el día de San Juan a todos
los señores vocales del Ayuntamiento.

Que en el Ayuntamiento de San Pedro de
los Rios se celebre el día de San Juan a todos
los señores vocales del Ayuntamiento.

Que en el Ayuntamiento de San Pedro de
los Rios se celebre el día de San Juan a todos
los señores vocales del Ayuntamiento.

Que en el Ayuntamiento de San Pedro de
los Rios se celebre el día de San Juan a todos
los señores vocales del Ayuntamiento.

Que en el Ayuntamiento de San Pedro de
los Rios se celebre el día de San Juan a todos
los señores vocales del Ayuntamiento.